Asunción, 11 de julio de 2014.-

Nota DAJ/IED Nº 62 /14

SEÑORES
COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Lic. Gustavo Germán Cheaib Benítez, Funcionario de la Dirección de Asuntos Jurídicos, se dirige a Uds. ***en atención a la Nota CEO Nº 410/2014,*** referente al llamado a **Licitación Pública Nacional PAC N° 69/2014 "Adquisición de Camionetas para la C. S. J. – Ad Referéndum – S. B. E.",** a objeto de emitir informe complementario.

A solicitud del Comité de Evaluación de Ofertas, el oferente **AUTOMOTOR S. A.** remite documentación adicional de su oferta, de manera posterior al Acto de Apertura:

Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para representantes, distribuidores y distribuidores de los bienes ofrecidos.	CUMPLE
Declaración Jurada manifestando no encontrarse en incumplimiento en la ejecución de contratos suscriptos con la contratante, ya fuesen con anterioridad a la fecha de inicio de la presente contratación (en los últimos tres años 2011, 2012, 2013) o durante el curso de la misma.	CUMPLE
e.Garantía escrita expedida por el representantante, distribuidor o sub distribuidor de contar con todos los repuestos, partes y accesorios del vehiculo ofertado, se garantizara a la vez, la provisión de los repuestos por un periodo de por lo menos cinco años, para el vehículo ofertado.	CUMPLE

Atentamente.

PODER JUDICIAL
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

LIC. GUSTAVO CHEAIB
Dir. Asuntos Jurídicos